



C. MEDINA MONROY ANDRES
PRESENTE

Se hace constar que con fecha 26 de Enero del 2017 se recibió su **DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN ANUAL DE INTERESES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL del ejercicio 2016** en cumplimiento a lo provisto en los artículos 27 fracción XI, 75 y 77 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. La cual formará parte del sistema de registro de Servidores Públicos.

CURP MEMA741128HMSDNN09
Nombre MEDINA MONROY ANDRES
Tipo Presentación Internet
Fecha Presentación 2017-01-26
Hora Presentación 16:42:09
Numero Declaración 14752



Sello:
hAIX54QvpMqtaK6cARf4WY8cuH3TVLpA5IMOUdJlZ5DBJpXCpZWI/GZoiCOvq72cRkDezf5y7RHZiKnohd43dRZ8bIlmSqdIvI81dSmy6qGIMan0G000qgyfHZ8jxrq85iw KE7Xc 0wi gmc90bSH
FgFbQwg01SRKI AGAB20J9IFJWnSGknSEqv76QFSQI0YvNyXgqXm JkXFcDmoU cNpqu6SjH UWNJPG689V5g9S9Q6fXeGzenaWPdZf9OF145nWgyI7svMlwQkkSbwuH4sb11BBgCWYzh6ebJ0
GHYMEIro4E/llwRlCg/LuH242xtkWKelRCorbAzr0uQ==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la Ley de Firma Electrónica del Estado Libre y Soberano de Morelos; 12 y 20 de su Reglamento; y artículo 6 de la Norma para la Incorporación de la Firma Electrónica en los Trámites y Procedimientos de la Administración Pública Estatal. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 del Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal. La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoriza, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Administración, por medio de la siguiente liga <http://www.firma.morelos.gob.mx>; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación y los últimos 8 caracteres de la cadena de la firma electrónica avanzada de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Folio de Validación:16562